

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

### Gobierno Civil

#### SECRETARÍA GENERAL

##### CIRCULAR Núm. 102

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de la Secretaría Técnica, de fecha 26 de los corrientes me dice:

«Como continuación a la Circular de este Centro directivo, de fecha 31 de Agosto próximo pasado, participo a V. E. que el Excmo. Sr. Subsecretario de este Departamento dice a esta Dirección General lo siguiente: «Ilmo. Sr., el Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, en comunicación fecha 22 del actual me participa lo siguiente: Como continuación a mi oficio número 853, de 1.º de Agosto de 1956, tengo la honra de comunicar a V. E. que según informa el Sr. Embajador de España en París por Despacho de 18 de Agosto, el I Congreso Mundial de Prevención y Extinción del Fuego ha sido aplazado hasta el próximo mes de Octubre, celebrándose en Roma entre los días 17 y 21 de dicho mes de Octubre. —Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Lo que pongo en conocimiento de V. E. como continuación a mi escrito número 905, fecha 16 del actual». —Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de las Corporaciones locales de la provincia de su digno mando y demás efectos».

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento y el de las Corporaciones interesadas.

Palencia 28 de Septiembre de 1956.

El Gobernador Civil,  
2365 Víctor Frago del Toro.

#### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para el mes de Octubre de 1956

De conformidad con lo que determina la Circular número 328, de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, la continuación se fija el calen-

dario de apertura de los almacenes del S. N. T. de esta provincia, para el próximo mes de Octubre.

Almacén de Aguilar de Campoo: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Sub-Almacén de Mave: Los Sábados, excepto el día 6.

Fábrica de harinas: Hijos de M. G. de los Ríos, día 6.

Almacén de Alar del Rey: Diario, excepto el día 6.

Fábrica de Harinas: Harinera Nogales, día 6.

Almacén de Ampudia: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Torremormojón: Sábados.

Panera Auxiliar de Meneses de Campos: Viernes.

Almacén de Amusco: Diario, excepto los días 13 y 27.

Sub-Almacén de San Cebrián de Campos: El día 13.

Panera Auxiliar de Piña de Campos: El día 27.

Almacén de Astudillo: Diario.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, excepto los días 17 y 31.

Sub-Almacén de Lantadilla: Los días 17 y 31.

Almacén de Baltanás: Miércoles, Jueves y Sábados.

Sub-Almacén de Espinosa de Cerrato: Los días 19 y 26.

Panera Auxiliar de Magaz: Lunes y Martes.

Panera Auxiliar de Antigüedad: Los días 5.

Almacén de Buenavista de Valdavia: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes, excepto el día 6.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: Los Sábados.

Fábrica de harinas: Manuel Marcos M.: El día 6.

Almacén de Bustillo de la Vega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Sub-Almacén de Villoldo: Sábados.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario, excepto el día 18.

Panera Auxiliar de Villalcázar de Sirga: El día 18.

Almacén de Castrillo de Villa-vega: Diario.

Almacén de Castromocho: Diario, excepto los Sábados.

Sub-Almacén de Mazariegos: Sábados.

Almacén de Cervatos de la Cueva: Diario, excepto los días 5, 11, 19 y 26.

Sub-Almacén de Moratinos-Terradillos: Los días 5 y 19.

Panera Auxiliar de Villamuera de la Cueva: Los días 11 y 26.

Almacén de Cervera de Pisuega: Diario, excepto los días 11 y 25.

Panera Auxiliar de Salinas de Pisuega: Los días 11 y 25.

Almacén de Cevico de la Torre: Lunes y Martes.

Almacén de Cevico Navero: Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados, excepto el día 5 y 19.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: Los días 5 y 19.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Dueñas: Diario, excepto el día 6.

Fábrica de harinas: Molturadora P-Coruñesa. El día 6.

Almacén de Frechilla: Diario, excepto el día 18.

Panera Auxiliar de Guaza de Campos: El día 18.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Grijota: Martes y Jueves.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Jueves, Viernes y Sábado.

Panera Auxiliar de La Treinta: Lunes.

Almacén de Herrera de Pisuega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Sábados, excepto los días 2 y 4.

Fábrica de harinas: Sobrinos de P. Zurita. Los días 2 y 4.

Sub-Almacén de Espinosa de Villagonzalo: Viernes.

Almacén de Osorno: Diario.

Almacén de Palencia: Diario.

Almacén de Paredes de Nava: Diario, excepto el día 6.

Fábrica de harinas: Harinera «El Carmen». El día 6.

Almacén de Quintana del

Puente: Lunes, Martes y Miércoles.

Sub-Almacén de Villodrigo: Los Viernes.

Sub-Almacén de Herrera de Valdecañas: Los Sábados.

Panera Auxiliar de Palenzuela: Los días 6 y 20.

Panera Auxiliar de Villahán de Palenzuela: Los días 13 y 27.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes, excepto los días 5 y 19.

Sub-Almacén de Vega de Ricos: Sábados.

Panera Auxiliar de Castrejón de la Peña: Los días 5 y 19.

Almacén de Torquemada: Diario.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Villaramiel: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Sábados y Viernes.

Panera Auxiliar de Castil de Vela: Jueves.

#### Horario de apertura

Se comenzará a recibir a las ocho de la mañana y continuará la recepción hasta que se despachen todos los que esperaron turno y hayan llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece. Por la tarde se abrirán los locales donde corresponda recibir, a las dieciséis horas y continuará la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abierto los almacenes, aún en el caso de que no haya ningún agricultor esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

Palencia 21 de Septiembre de 1956.—El Jefe Provincial, P. Izquierdo Ruiz. 2345

#### Inspección Provincial de Farmacia de Palencia

En el Boletín Oficial del Estado del 14 de Septiembre último, se publica la Orden por la que se dispone la publicación del

Cuerpo de Farmacéuticos Titulares (Inspectores Farmacéuticos Municipales); el cual Escolafón, aparece en fascículo aparte como *Suplemento al citado Boletín Oficial* número 258.

A partir de la citada fecha se concede un plazo improrrogable de tres meses para que todos los Farmacéuticos que se crean perjudicados puedan presentar su reclamación ante las Jefaturas Provinciales de Sanidad respectivas, bien entendido que de no hacerlo, perderán todo derecho a reclamaciones ulteriores.

Estas reclamaciones habrán de ser dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, y cursadas necesariamente por conducto de la Jefatura Provincial de Sanidad en donde hubiere sido presentada la solicitud del interesado, debiendo ser estudiadas e informadas por los Inspectores Provinciales de Farmacia, oyendo previamente al Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Cualquier error de copia que no implique alteración fundamental bastará, para ser subsanado, la propuesta del Inspector Provincial de Farmacia, sin necesidad de instancias de reclamación de los interesados.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.—El Inspector Provincial de Farmacia.  
2342

## Administración de Justicia

### Palencia

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado Juez de Instrucción de esta Capital y su Partido.

Por el presente se hace saber que el día 10 de Octubre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta, de los efectos que se dirán, ocupados en el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 51 de 1951 por el delito de hurto, contra Zacarías Pérez Pérez.

#### Efectos que se subastan

Una rueda completa de camión, nueva, de 750 x 20, que ha sido tasada pericialmente en 2.625 pesetas.

#### Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor.

Que por salir a tercera subasta, lo hace sin sujeción a tipo.

Dado en Palencia a veintiséis de Septiembre de mil novecien-

tos cincuenta y seis.—*Bienvenido Guevara*.—El Secretario, *Luis Cabeza*.  
2379

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Palencia y su Partido.

Hago saber: Que el día veinticinco del próximo mes de Octubre y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que después se indicarán, los cuales han sido embargados como de la propiedad de don Marcos Hernández Pérez, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Javier Orbaiceta Zabalza, representado por el procurador don Félix Gutiérrez Reyes, contra la firma comercial Ciclos Vázquez, integrada por don Marcos Hernández Pérez y su esposa doña Beatriz Vázquez, representados por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, sobre reclamación de cantidad.

#### Advertencias

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

#### Bienes que se subastan

Un automóvil o coche turismo marca Ford, de ocho cilindros y 25 H.P; marca BU. 2595, tasado pericialmente en 25.000,00 pesetas.

Total, s. e. u o., 25.000 pesetas.

Dado en Palencia a veintiséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—*Bienvenido Guevara*.—El Secretario judicial, *Luis Cabeza*.  
2366

#### Cédula de notificación

Por la presente se hace saber a la penada Francisca Luengos Toral, vecina que fué de Leganés, hoy en ignorado paradero, que por auto de 17 de Agosto último, de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, la fué concedida la remisión definitiva de la pena de 8 meses de prisión menor, que la fué impuesta en la sentencia firme dictada con fecha 16 de Abril de 1953, en sumario que se la siguió con el número 520 del año 1951, por el delito de adultério.

Palencia, 18 de Septiembre de 1956.—El Secretario judicial, *Luis Cabeza*.  
2273

### Ampudia

Don Argimiro Luis Pérez, Juez de Paz de Ampudia (Palencia).

Hago saber: Que el día dieciséis de Octubre próximo y hora de las diecisiete, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta de los bienes que han sido embargados como de la propiedad de don Priscilo Ramos Peñador, vecino de esta villa, en virtud de lo acordado por la Magistratura de Trabajo de Palencia, en autos números 105 y 106 de 1956, seguidos contra el mismo, a instancia de Maximino de la Fuente, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor efectivo de los bienes, cuya tasación es de dieciocho mil ciento cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación.

#### Bienes que se subastan

Una casa sita en el casco de esta villa y su calle del Agua, señalada con el número veintidós, que linda derecha entrando, ronda y almacén de María Ramos, izquierda, casa de Hijos de Teresa Rodríguez y al fondo, sotillo de Cesárea García Escribano.

Dado en Ampudia a veintiséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Paz, *Argimiro Luis*.—P. S. M. El Secretario, *Macario Marcos*.  
2355

## Administración Municipal

### Vertavillo

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de la caza menor existente en los cotos número 19 y número 20 del monte la Tiñosa, número E-13 y número 21 del monte Valdelobos, número E-14 de la pertenencia de este Ayuntamiento, término municipal del mismo, a cuyo efecto en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de OCHO días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de

Contratación de 9 de Enero de 1953.

Vertavillo 25 de Septiembre 1956.—El Alcalde, *Anastasio Cabeza*.  
2358

## Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

#### SUPLEMENTO DE CREDITO

Mudá.	2392
Villaumbrales.	2326
Población de Arroyo.	2333
Cordovilla la Real.	2369

#### TRANSFERENCIA DE CREDITO

Población de Arroyo.	2332
----------------------	------

#### HABILITACION DE CREDITO

Herrera de Valdecañas.	2381
Población de Arroyo.	2333

#### PADRON DE VEHICULOS PARA 1957

Congosto de Valdavia.	2336
Buenavista de Valdavia.	2356
Ayuela.	2357
Castromocho.	2370
Dehesa de Romanos.	2396
Santillana de Campos.	2378
Lavid de Ojeda.	2395
Bárcena de Campos.	2389
Villacidaler.	2387
Castrillo de Villavega.	2386
Villamartín de Campos.	2384
San Cebrían de Campos.	2383

#### IMPOSICION DE EXACCIONES, TARIFAS Y ORDENANZAS

En cumplimiento al artículo 722 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Salinas de Pisuegra.	2374
Alba de Cerrato.	2391
Villalumbroso.	2337
Villatoquite.	2338
Baltanás.	2339

## Anuncios particulares

### Hermanidad Sindical Local de Villaconancio

#### ANUNCIO

El próximo día 7 y en el domicilio de la Hermanidad, se subastan los trabajos de monda del río Maderón o Maderano del término municipal de Villaconancio y en cuyo plazo podrán presentar los terratenientes las reclamaciones que crean convenientes, pasado dicho plazo se darán por satisfechos.

Villaconancio 26 de Septiembre de 1956.—El Jefe de la Hermanidad, *José González*.  
2344

Imprenta Provincial.—PALENCIA